Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CARMENA

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 27/05/2022, se ha procedido a la aprobación de la oferta publica de empleo para la estabilización de empleo temporal de larga duración con la siguiente relación de plazas:

Plazas conforme a lo previsto en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021,de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de temporalidad en el empleo público,cubiertas de forma temporal e ininterrumpidamente antes del 1 de enero de 2016:

Régimen Jurídico	Categoría Profesional	Vacantes	Jornada	Fecha Adscripción	Sistema Selección
Laboral	Peón servicios municipales	1	Completa	Antes 1/01/2016 Concurso	Concurso
Laboral	Gerocultor/ra	8	Completa	Antes 1/01/2016	Concurso
Laboral	Enfermería	1	Parcial	Antes 1/0172016 Concurso	Concurso

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/1985 , de 2 de abril , reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del empleado público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015 , de 30 de octubre , se publica la Oferta de empleo público para la estabilización del empleo temporal de larga duración del Ayuntamiento de Carmena en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Contra el presente acuerdo ,que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso potestativo de Reposición ante la Alcaldía-Presidencia,en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1988,de 13 de julio, de la Jurisdición Contencioso-Administrativa.

Carmena, 27 de mayo de 2022.–El Alcalde, Marcial García Fernández.

N.º I.-2710

Código de verificación: **2022.00002710**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**